

Guayaquil, 08 de Marzo del 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA ARRECIFE S. A.**

Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, expongo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1.- De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la Resolución instructiva:

1. La Compañía durante el ejercicio económico 2017 no tuvo utilidad.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, sobre todo respecto a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este Ejercicio Económico.
3. A continuación resumo la situación financiera al cierre del Ejercicio Económico del 2017.

	Expresados en US \$
ACTIVOS	20,683.13
PASIVOS	10,051.82
PATRIMONIO	10,631.31
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	20,683.13

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones y agradecimiento por la confianza brindada.

Atentamente,



Abg. Lissa Macchiavello Núñez
Gerente General

